Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 167
Jardines del Pedrega
Alc. Álvaro Obregór
C.P. 01900 CDM

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 18:15 horas del día 15 de marzo de 2021, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron bajo la modalidad virtual, por medio de videoconferencia con el propósito de llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria del año 2021: ----------
Lic. José Eduardo Leycegui Vega, Consejero Ciudadano Presidente.----------
Lic. Diana Esperanza Constable Thompson----------
Mtra. Jacaranda Velázquez Correa----------
Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado ----------
Dr. Juan Carlos Amador Hernández----------
Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona----------
Lic. Aurea Ivonne Bello Torres, Secretaria Técnica. ----------
---

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. ----------

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el **Consejero Ciudadano Presidente** da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, confirmando con la Secretaria Técnica, que derivado de la revisión de la lista de asistencia, existe suficiente quórum requerido para sesionar.----------
Dicho lo anterior, el **Consejero Ciudadano Presidente** declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a la Secretaria Técnica de lectura al Orden del Día.----------
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ORDEN DEL DÍA----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum. ----------**
2. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. ----------**
3. **Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2021. ----------**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano del SPR. ----------**
   - **4.1. Presentación de la Maestra Beatriz Solís en relación al Acuerdo SO-5-IV-20. --**
5. **Presentación del Segundo Informe del semestre de la Defensoría de Audiencias a cargo de la Maestra Beatriz Solís. ----------**
6. **Discusión del Programa Televisivo a propuesta del Consejo Ciudadano. --------**
7. **Asuntos generales. ----------**
   - **7.1 Avance en la elaboración del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano 2020. ----------**

El **Consejero Ciudadano Presidente** en uso de la voz solicita que se agregue como numeral "***LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)"*** recorriendo los Asuntos Generales al numeral 8 del Orden del Día. Dado que no hubo comentarios adicionales,

www.sdr.gob.mx

el Consejero Ciudadano presidente solicita se recabe el voto de las y los Consejeros Ciudadanos.----------
Acto seguido, las y los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata quedando registrados sus votos de la siguiente manera:

REPRESENTANTE	VOTO
LIC. MA. DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA	A favor
MTRA. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA	A favor
LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE THOMPSON	A favor
LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO	A favor
DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ	A favor
LIC. EDUARDO LEYCEGUI VEGA	A favor

El acuerdo fue aprobado por unanimidad, adoptándose como a continuación: ----------

ACUERDO: SO-1-II-21.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 queda en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2021.*
4. *Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano del SPR.*
4.1. *Presentación de la Maestra Beatriz Solís en relación al Acuerdo SO-5-IV-20.*
5. *Presentación del Segundo Informe del semestre de la Defensoría de Audiencias a cargo de la Maestra Beatriz Solís.*
6. *Discusión del Programa Televisivo a propuesta del Consejo Ciudadano.*
7. *Designación de un representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para formar parte de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).*
8. *Asuntos generales.*
8.1 *Avance en la elaboración del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano 2020.*

Una vez concluido este punto, la Maestra Estela Livera, comenta que le parece importante comentar lo relativo a la Convocatoria para Productores Independientes de 2021, puesto que el Consejo Ciudadano ha impulsado este tipo de acciones por lo que se considera que se debería emitir un punto de vista y enviárselo a la Directora de Canal Catorce. ----------

El Presidente Consejero, Licenciado José Eduardo Leycegui comenta que en efecto, en la Junta de Gobierno previa, hizo mención de que se congratulaba que se hubiera emitido la Convocatoria para Productores Independientes, por lo que sí considera que el Consejo Ciudadano debería pronunciarse al respecto. ----------

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente pregunta a las y los miembros del Consejo Ciudadano si existen comentarios u observaciones al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Ciudadano.----------

Acto seguido, las y los integrantes del Consejo Ciudadano emitieron su voto de la siguiente manera: ----------

REPRESENTANTE		VOTO
LIC. MA. DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA		A favor
MTRA. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA		A favor
LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE THOMPSON		A favor
LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO		A favor
DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ		A favor
LIC. EDUARDO LEYCEGUI VEGA		A favor

El acuerdo fue aprobado por unanimidad, adoptándose como a continuación: ----------

ACUERDO: SO-2-II-21.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las y los miembros del Consejo Ciudadano tienen por presentada y aprobada el contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2021.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO.----------

El Consejero Presidente en uso de la voz, solicita a la Secretaria Técnica rinda el informe correspondiente a los Acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano. ----------

La Secretaria Técnica toma la palabra para informar que con respecto al Acuerdo **SO-5-IV-20**, en relación al extrañamiento al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por considerar que: el SPR a través de Canal Catorce, está mostrando un retroceso en la vida del medio público, está volviéndose un medio "pro gobierno" gubernamental, pues no hay pluralidad en sus contenidos, en la Primera

Sesión del Consejo Ciudadano, se tuvo como invitada a la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez quien vertió su opinión desde su campo de estudio. En la presente sesión, se tiene como invitada a la Maestra Beatriz Solís, titular de la Defensoría de Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano a fin de que nos comparta su opinión al respecto y estar en posibilidades de que este Consejo Ciudadano formule el extrañamiento pertinente. ----------

El Consejero Presidente pregunta a las y los miembros del Consejo Ciudadano si desean hacer comentarios respecto al desahogo del presente punto.----------

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Técnica indique los términos del Acuerdo Adoptado:

ACUERDO: SO-3-II-21.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XIII, y 33 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma conocimiento sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por el Consejo Ciudadano.

4.1 PRESENTACIÓN DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS LEREE EN RELACIÓN AL ACUERDO SO-5-IV-20. ----------

El Consejero Presidente, en uso de la palabra, recuerda que el tema surge de la pregunta que este Consejo planteó al Sistema respecto de la transmisión completa de las conferencias de prensa matutina y vespertina del Presidente de la República y la respuesta recibida por parte del SPR, por lo que se ha invitado a la Maestra Beatriz Solís, Defensora de Audiencias del Canal Catorce a fin de conocer su opinión por lo que le cede la palabra.----------

La maestra Beatriz Solís Leree, en uso de la palabra, comenta que es importante recordar el tema de "independencia editorial" que fue abordado por el propio Consejo Consultivo en uno de sus primeros documentos expedidos, ya que, considera, aborda el fondo del asunto, siendo una de la tareas fundamentales del Consejo, la vigilancia y elaboración de mecanismos para la evaluación y la valoración de la independencia editorial que se le exige al canal y a los medios de Comunicación del SPR, agrega que las decisiones se deben tomar desde la imparcialidad; asimismo, señala que se deben diferenciar las conferencias, la matutina, comúnmente llamada la mañanera; y la vespertina de carácter informativo en materia de salud, considerando esta última en un inicio circunstancial pero que se ha prolongado por la persistencia de la pandemia del virus SARS-Cov2 (Covid-19). En la conferencia vespertina se proporciona información a la población acerca de la emergencia sanitaria, lo que es distinto a la conferencia matutina, por lo que no se les debe vincular, además cuando la epidemia cese hará lo mismo la conferencia de salud; es cierto que, en términos de formato y elementos se pueden cuestionar, pero por el simple hecho de que se transmitan 5 días a la semana, no se puede concluir la inexistencia de pluralidad en el canal, para poder hacer ese tipo de afirmación hacen falta más datos que sustenten dicha afirmación. ----------

Por otro lado, continua la Maestra, si lo que se pretende hacer es un análisis específico del contenido de la conferencia matutina, es un tema diferente que no compete al Canal, ya que lo que hace Canal Catorce retransmitir el contenido recibido por el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE). ----------

La Maestra Solís Leree señala que, es importante definir con mayor precisión qué es exactamente lo que se cuestiona, ya que tenía entendido que era una cuestión de naturaleza electoral, por el abordaje de temas electorales de manera indebida derivando en un conflicto entre el Tribunal y el INE, lo que tampoco es competencia de manera directa de Canal Catorce. ----------

La maestra Beatriz Solís continua señalando que se está frente a una situación delicada, por lo que es fundamental contar con la información suficiente, que desafortunadamente el año pasado no se pudo realizar un monitoreo con unidad de medida, y en esta línea informó que el 15 será el cambio de programación, por lo que el monitoreo dará inicio de la semana del 15 de marzo, con el objetivo de monitorear toda la semana cuantitativamente en términos de 32 variables, de la cual, la Maestra Beatriz ofrece hacer llegar la metodología, las variables a contabilizar, siendo una de ellas el indicador de búsqueda de pluralidad de temas, pluralidad de géneros, pluralidad de actores, producción independiente versus la producción propia, esta última porque en el año previos se transmitieron producciones anteriores, no actualizadas.----------

En lo concerniente a los informativos, estos serán abordados por separado, para lo cual tenemos 3 prestadores de servicio social, quienes se harán cargo de dicha evaluación de una semana, fijando como tiempo límite 15 días, más una semana para tener la evaluación completa de la programación; los datos obtenidos podrían ser un insumo para evaluar la existencia de la pluralidad, se podrá evaluar la independencia editorial en términos de unilateralidad, para lo que se evaluaran las fuentes de información, el perfil de los invitados y su ocupación: todo ello será evaluado en el estudio de programación que se ha realizado -con excepción de año anterior-, por lo que este año se realizara con mayor precisión.----------

La maestra Solís señala que, si no se cuenta con suficientes argumentos para defender un punto de vista, cae en ser una mera opinión, válida y respetable, pero que no tiene el mismo peso que una acuerdo fundamentado por lo que sería pertinente revisar con detenimiento el documento de los principios para la independencia editorial, e incluso revisar y actualizarlo, haciendo los agregados o correcciones pertinentes, y así convertirlo en eje fundamental de trabajo. ----------

La Mtra. Jacaranda Velázquez Correa en uso de la palabra, pregunta a la maestra Beatriz Solís Leree, la fecha en que podría estar disponible el análisis de la programación.---------

La Maestra Beatriz Solís Leree atendiendo la pregunta realizada responde que, de acuerdo a lo programado estará disponible para fin de mes, ya que se estableció una semana para el monitoreo contemplando una semana más para realizar el documento, la estadística e interpretación.----------

La Mtra. Jacaranda Velázquez Correa en uso de la palabra pregunta acerca de las variables que se utilizaran para el análisis de la programación.----------

La Maestra Solís Leree en uso de la palabra responde que las variables que se utilizarán son 2 básicas: duración del programa y tiempo dedicado a cada tema abordado. ----------

La Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona en uso de la palabra pregunta, si sería correcto hablar de la programación en general incluida la conferencia matutina o mañanera o, si el programada de la mañanera por separado. ----------

La Maestra Solís Leree responde que ello dependerá del objetivo que se busque, las dos son válidas, sin embargo, recalca que si se desea hacer una valoración general de la programación se tiene que evaluar a la programación y si la conferencia matutina se produce o no en el canal forma parte de la oferta programática que se está poniendo a

disposición de la audiencia; en cambio, si el interés específico es el contenido de la mañanera, es distinto porque el contenido no depende de nosotros, sino de la Presidencia de la República. En términos metodológicos, se hace una evaluación general de la programación y se detectan asuntos que requieran un estudio más profundo, este análisis general marca la pauta para la realización de análisis particulares.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra comenta que el tema era en específico la probable propaganda política en la conferencia matutina y vespertina, y la gran cantidad de tiempo que se dedica, así como el formato sin cortes ni comentarios; si bien es cierto que el contenido no lo controla el Sistema, por ley, lo medios públicos y privados son responsables de lo que transmiten, tal y como lo señala enviado, ya que recalca, en la programación del canal sí hay pluralidad.----------

La Mtra. Jacaranda Velázquez Correa comenta que en relación con la sentencia del Tribunal Electoral, considera que discutir el contenido de la conferencia matutina no es el objeto del Consejo, sino más bien discutir la obligación concreta del Canal 14, en observancia de los estatutos del propio sistema si se debe o se puede realizar la transmisión íntegra de la Conferencia de prensa. ----------

Adicionalmente, en otro tema, la Mtra. Jacaranda Velázquez pregunta respecto de la cuota de producción independiente hay una convocatoria con requisitos específicos con temas determinados por lo que le pregunta a la Defensoría de qué manera lo están considerando. ----------

La Maestra Solís Leree en uso de la palabra da respuesta a la pregunta comentando que hace dos años se realizó una convocatoria a productores independientes, la convocatoria actual de manera explícita clara, precisa y puntual señala productores independientes con diversos temas, y a los ganadores se les otorga dinero para la producción, que es el premio de la convocatoria, lo que se pretende es fomentar la industria audiovisual independiente y tener otras voces, es un concurso, y recalca que ya se están transmitiendo en la nueva programación algunas de las producciones ganadoras de años pasados. ----------

El Dr. Juan Carlos Amador Hernández en uso de la palabra pregunta en relación con el artículo 1 de la ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y considerando el tiempo de la transmisión las conferencias matutina y vespertina se podría considerar que el Canal 14 se está usando como medio de gobierno, y comenta que considera importante elaborar un documento para invitar al SPR a que sea cuidadoso en tiempos electorales.----------

La maestra Solís Leree en uso de la palabra le comenta que considera que el Consejo no está impedido para elaborar un documento en tal sentido.----------

El Consejero Presidente retoma el uso de la voz para agradecerle a la Maestra Beatriz Solís por sus comentarios e información, mismas que serán de gran utilidad al Consejo Ciudadano a fin de realiza un mejor análisis del tema, por lo que pregunta a las y los miembros del Consejo Ciudadano si alguien desea realizar algún comentario adicional al respecto, en cuyo caso contrario se continuará con el Orden del Día.----------

5. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DEL SEMESTRE DE LA DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS A CARGO DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS.----------

En uso de la voz el Presidente Consejero, le cede la palabra nuevamente a la Maestra Beatriz para que exponga el Segundo Informe del Semestre de la Defensoría de Audiencias.----------

La Maestra Beatriz comenta que en razón de que se ha enviado la carpeta conteniendo el segundo Informe del Semestre de la Defensoría de Audiencias, omite su lectura, y pregunta a las y los miembros del Consejo si existe alguna duda en razón de las cifras, metodología, o consideraciones analizadas.----------

La Maestra Estela Livera toma la palabra para preguntarle a la Maestra Solís con respecto a las comunicaciones de los usuarios con sus Defensorías de Audiencias en comparación con otros canales como el Canal 11 o el Canal 22, cuál es la posición del Canal Catorce.----------

La Maestra Beatriz le comenta que no han podido comparar informes porque no todas las Defensorías los presentan, ni los publican en sus páginas de internet, por lo que es imposible en este momento realizar dicha comparativa.----------

La Maestra Estela Livera comenta que es de llamar la atención el target del canal ya que pareciera que el grupo que se mantiene es de cuarenta años en adelante a pesar de que la programación está dirigida a jóvenes, lo que se relaciona al punto anterior, este grupo de personas mayores de cuarenta años se comunica con la Defensoría a través de correo electrónico y no por redes sociales como se entendería lo harían los jóvenes, por lo que pregunta si estos resultados se comunican al Presidente del Sistema o a la Directora del Canal para considerarlo en el diseño de la programación.----

La Maestra Beatriz le contesta haciendo la precisión de que la Defensoría sí cuenta con redes sociales, pero confirmó que la mayoría de las comunicaciones las están realizando a través de correo electrónico. Por otro lado confirmó que los resultados se presentan en el Informe, si el Presidente del Sistema llegare a tener dudas, se atienden, pero precisa que no se reportan a él de manera directa. ----------

La Mtra. Jacaranda Velázquez hace uso de la voz haciendo referencia al fenómeno de las audiencias de 40 años en adelante y a la pérdida de la audiencia joven a causa de los contenidos amplificados por las redes sociales, comenta que la pandemia empezó a transformas hábitos de consumo, la gente empezó a ver más televisión; por lo que pregunta si lo que está produciendo la maestra Leticia Araceli Salas y su equipo está llegando a la audiencia referida; y en tal sentido, pregunto si dichos contenidos van dirigidos a jóvenes.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra aclara que este informe no representa quienes ven los contenidos, representa quiénes se comunican, se quejan; esta estadística no dice quien está sintonizado, no es una audiencia activa, considera que 600 personas en un año es muy poca gente que decide llamar con la intención de que se corrijan las cosas; solicita que no se tomen estas cifras para inferir que al Canal lo ven únicamente mayores de 40 años.----------

La Mtra Beatriz Solis Leree en uso de la voz comenta, es solamente un retrato de las audiencias activas, es decir de las audiencias que se encuentran en comunicación y en contacto con la Defensoría, porque, aclara, en la historia del país, las audiencias no fueron formadas para comunicarse con los medios que por su naturaleza son unilaterales, por eso el trabajo de formar audiencias críticas y activas es una tarea pedagógica pendiente de parte de las defensorías.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra comenta, no sé si haya algún otro comentario o pasamos al siguiente punto. Agradecemos la presencia de la Maestra Beatriz Solis Leree por la presentación de su informe y los comentarios vertidos. Ahora le pido a la Secretaría Técnica nos indique los términos del presente acuerdo.----------

ACUERDO SO-4-II-21.

El Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento del Consejo Ciudadano, toma conocimiento del Segundo Informe de la Defensoría de Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

6. DISCUSIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO A PROPUESTA DEL CONSEJO CIUDADANO.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra expone que mantuvo una conversación con el Presidente del SPR y propuso un formato con el cual estuvo de acuerdo: el formato es de 13 minutos y tiene 3 espacios, el primero denominado "Gotero" que son cápsulas de información muy concreta y se puede incorporar a redes sociales.; la segunda es llamado "La Balanza", es un espacio para la participación de especialistas; y el tercer espacio, es el espacio dedicado al Consejo, en el cual Dagmar Ruíz y Marcial Romo nos apoyaron en la producción de un demo que se proyectará.------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega agrega que el espacio que en la cápsula proyectada fue de Jorge Negrete con una duración de 4 minutos, se tiene pensada para invitar a un especialista, y habrá un espacio de 5 minutos para los consejeros, quienes determinarán qué es lo que se realizará, entrevistas o entrevistar a un tercero. ----------

El Consejero Presidente continúa comentando que propone usar el espacio ocasionalmente para incluir a la Defensoría de Audiencias, el Consejo o algún medio público. ----------

La Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona en uso de la palabra comenta que es interesante y considera que los formatos más cortos son mejores que los formatos largos ya que se pueden colocar en las redes sociales. Le parecen bien los 13 minutos, considerando los cortes; en referencia al formato se puede consensuar para aprovecharlo.----------

La Lic. Diana Esperanza Constable Thompson en uso de la voz comenta que es muy buena idea que se tenga este espacio, considera que hay que trabajar en la estructura que le ha dado el Lic. José Eduardo Leycegui Vega, para que sea un proyecto con la participación de todos.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en contesta que el espacio que ahorita está disponible es para los especialistas, el espacio para el consejo aún no tiene nombre ni los temas que se abordarán. Ese es el punto si se tienen en bloques podría llamar más la atención de los jóvenes, por lo anterior, se enviará el demo, solicitando cada uno haga sus comentarios.----------

La Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado en uso de la palabra comenta que le preocuparía mucho que el SPR hubiese sugerido un formato, porque son un Consejo y el SPR no debería marcar ni línea, ni contenidos, ni forma, ni fondo. En relación al demo, comenta que entiende que es una propuesta, siendo que es una oportunidad que han buscado, por lo que le gustaría saber quién del Consejo se encargaría del guion de los contenidos, porque, aclara, si queda a cargo de alguien que no sea consejero, estarían corriendo riesgos; le gustaría que la gente supiera lo que el Consejo está pensando, que sea la misión del espacio, preguntar a la audiencia para recibir comentarios y saber si están de acuerdo con la programación; porque, comenta que ella está en el Consejo para llevar la

voz de la gente, criticar los programas que están al aire y el respeto a los derechos de audiencia; le preocupa el equipo técnico porque el Consejo no cuenta con equipo, ni recursos para realizar una producción, por ello pregunta si el SPR les ayudará con la grabación y el material o serán censurados como ya le ha tocado. Le preocupa la edición y la revisión del material editado; también el hecho de si un consejero va a estar de encargado como productor y realice esa función de revisar contenidos y edición, así como los materiales y la imagen del programa, por lo que espera que como Consejo se aproveche el espacio. La Consejera continúa diciendo que sería formidable que el programa del Consejo tuviera un horario fijo, y que se anunciará como tal para no fluctuar y no solo ocuparlo como ajuste. ----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega, en uso de la voz comenta que la idea es que sea algo didáctico y que se coloque información que el Consejo decida, por lo que estaría bien que no solo fuera un productor, sino que se fueran turnando la producción, en relación al material, el Consejero Presidente comenta que lo aclarara con el Canal al igual que lo del horario fijo. ----------

El Dr. Juan Carlos Amador Hernández celebra la oportunidad que les brinda el Presidente del Sistema, a pesar de las adversidades, ahora bien señala que en su momento, el Consejo aprobó una propuesta de un programa con bases, lineamientos de funcionamiento, de participación y estructura, incluso requerimientos técnicos, que con gusto será enviada al presidente del Consejo y haga los cambios necesarios y darle la importancia que merece el espacio, así como determinar quiénes serán los invitados, los conductores, además de solicitar un documento base con la propuesta técnica del programa o realizar las modificaciones necesarias al que ya se tiene.----------

La Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona en uso de la voz considera que los formatos pequeños son lo que más ve la gente, por eso el incremento de programas de 15 o 30 minutos en general, por lo que considera que un formato de 15 minutos es el adecuado, ya que ayuda a ser concretos con comunicación clara, directa y creativa, y concuerda en pedir los lineamientos para la producción; pero todos están en su derecho de decidir no salir a cuadro. La Consejera resalta que está en contra de un formato largo, y considera buena idea enviarle al Consejero Presidente los comentarios del demo.----------

Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la voz resalta que la realización del video fue un trabajo gratis en el cual los apoyó personal que trabaja en el IMER. Comenta que está de acuerdo en los trece minutos porque se puede cortar e introducir en las redes sociales, porque comenta que si no están en redes sociales, están fuera de la jugada. El Consejero Presidente les recuerda que es una propuesta y los Consejeros tendrán la última palabra, por lo que agradece que compartan el trabajo previo para sacar adelante este proyecto.----------

La Mtra. Jacaranda Velázquez Correa le agradece al Consejero Presidente haber tomado la batuta en el tema y presentar la iniciativa y comenta que toma su propuesta con el demo para seguirlo trabajando en conjunto.----------

Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la voz solicita a la Secretaria Técnica remita el demo a los demás Consejeros para que el próximo jueves presenten los comentarios oportunos y continuar con el tema. ----------

Acto seguido se solicita la lectura del punto de acuerdo.----------

Acuerdo SO-5-II-21.

El Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, del Reglamento del Consejo Ciudadano toma conocimiento de la propuesta del programa televisivo presentado, y se instruye a la Secretaría Técnica a realizar el envío de la propuesta para solicitar a las y los Consejeros Ciudadanos viertan sus comentarios por escrito con la finalidad de dar un seguimiento oportuno.

7. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DEL CONSEJO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER) Y SU RESPECTIVO SUPLENTE. ----------

El Consejero Presidente solicita a la Secretaría Técnica, presente el punto en comento.---

La Secretaría Técnica informa que derivado de la Reforma al Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio publicado el 18 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y que la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano prevé en su artículo 11, fracciones I y III, que nos corresponde, entre otras atribuciones, la de coordinarnos con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de los fines del SPR, así como preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, nos corresponde designar a un represente del Consejo Ciudadano para que forme parte de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Radio y su respectivo suplente. ---------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega abre el espacio para hacer una propuesta o quien se propone para este tema.----------

La Lic. Diana Esperanza Constable Thompson propone a la Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona o a la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega propone a la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa; y como su suplente, el Lic. José Eduardo Leycegui Vega ----------

El Dr. Juan Carlos Amador Hernández propone que en el acuerdo se mencione el periodo, y propone un año con la posibilidad de que se reelija un año más como extraordinario, salvo alguna disposición en contrario del propio IMER.----------

El Consejero Presidente confirma que está de acuerdo en esta determinación, y pregunta si existen propuestas adicionales, en cuyo caso contrario, se solicita a la Secretaría Técnica recabe la votación correspondiente:----------

REPRESENTANTE	VOTO
LIC. MA. DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA	Representante: Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Suplente: Lic. José Eduardo Leycegui Vega
LIC. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA	Representante: Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Suplente: Lic. José Eduardo Leycegui Vega

LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE THOMPSON	Representante: Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Suplente: Lic. José Eduardo Leycegui Vega
LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO	Representante: Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Suplente: Lic. José Eduardo Leycegui Vega
DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ	Representante: Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Suplente: Lic. José Eduardo Leycegui Vega
LIC. EDUARDO LEYCEGUI VEGA	Representante: Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Suplente: Lic. José Eduardo Leycegui Vega

Por votación unánime se aprueba la propuesta de la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa y suplente el Lic. José Eduardo Leycegui Vega, así como el periodo del ejercicio.----------
La Mtra. Jacaranda Velázquez Correa agradece la postulación y apoyo.----------
Acto seguido, se solicita a la Secretaría Técnica se indique los términos del acuerdo correspondiente:----------

ACUERDO: SO-6-II-21.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 33 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y el artículo 11 fracciones I y III de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las y los miembros del Consejo Ciudadano tienen a bien designar a la Maestra Jacaranda Velázquez como como representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Radio y como su suplente al Licenciado Eduardo Leycegui Vega por el periodo de un año, con posibilidad de reelegirse por un año adicional, salvo disposición de Instituto Mexicano de la Radio.

8 ASUNTOS GENERALES----------
El Lic. José Eduardo Leycegui Vega informa que se tiene un único punto a tratar y es en relación al Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano del año 2020, mismo que, comenta, ya se encuentra en etapa final, por lo que cede la palabra a la Secretaria Técnica. ----------

8.1 AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIUDADANO 2020.----------

La Secretaría Técnica comparte pantalla y en uso de la palabra comenta que el documento del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano está por concluirse y se les enviará para someterlo a consideración de los y las Consejeras para continuar con su elaboración.----------

Acto seguido, el Consejero Presidente comenta que le gustaría someter a consideración de las y los Consejeros la firma del documento que se enviará al Senado, si consideran que debe ir firmados por la totalidad de las y los Consejeros, o si es consideran es viable lo firme el Consejero Presidente en tal calidad.----------

Las y los Consejeros comentan que están de acuerdo en que el documento sea firmado únicamente por el Presidente del Consejo Ciudadano, Lic. Eduardo Leycegui Vega.-------

Acto seguido, el Consejero Presidente pregunta a las y los Consejeros si tienen asuntos generales a tratar.----------

La Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado en uso de la palabra expone lo siguiente:

Yo, nada más quería comentarles dos cosas, la primera es una petición por temas de agenda que traía complicado, yo aquí me incorporé tarde y el punto sobre el documento y la opinión de la maestra Solís respecto al extrañamiento o documento que vayamos a enviar, pues no lo tengo, entonces sería nada más una petición para no extendernos en esta sesión, que a la brevedad la secretaria técnica me pudiera mandar el resumen y entonces yo poder, no sé si se votó o se llegó a un acuerdo, pero si se llegó a un acuerdo pues bueno, considerarlo y si vamos a enviar todavía más comentarios y demás, pues entonces hacerlos llegar, esa sería la petición, que me informaran tal cual como quedó el acuerdo, qué se dijo.----------

Y el segundo es un comentario respecto lo que recién me sucedió como integrante de la Junta de Gobierno, que me parece grave, violento y supresor de toda expresión de la Junta de Gobierno del SPR, y que es un tema grave.----------

Le comento brevemente, Eduardo y Juan Carlos sí estuvieron enterados, tuvimos la sesión ayer, pero me sorprende porque en el acta a mí no me la hicieron llegar, el acta previa que se supone se hace llegar a todas y todos los integrantes, a mí no me la hacen llegar y el argumento es que me la enviaron a un correo que ya había sido dado de baja y al correo al cual no sé si siguieron mandando documentos, pero al que sí estaba activo sin ningún problema me llegó todo lo demás, menos el acta.----------

Yo no la pude revisar en el tiempo estipulado para cambios y modificaciones, no me la envían curiosamente y entonces sí me envían la convocatoria a la sesión de la Junta y ahí envían los documentos, entonces ahí es donde yo empiezo a ver el acta y de entrada me sorprendo, que evidentemente tiene todas las firmas recabadas menos la mía.----------

Entiendo y me pueden decir que es por tema de paqueterías y porque estoy en otro estado y demás, pero lo correcto y lo cordial sería que por lo menos me llamaran, ¿verdad? Para decirme.----------

Segundo, cuando me percato de la descripción de la sesión en el acta, mis participaciones en dos puntos importantes de la Junta fueron omitidas en su totalidad, es decir, como que si yo no existía en esa sesión, ni participé en esos puntos, grave porque los puntos fueron particularmente el del aumento del salario del presidente, en donde Juan Carlos y yo hicimos comentarios, y segundo, en donde hablan de los honorarios y contrataciones de su personal en donde a todo mundo le

están contratando por externo, por contrato, y yo había hecho un comentario muy puntual, que me parecía grave que el sistema siendo del Gobierno Federal, un descentralizado de, no acatara las mismas disposiciones que el presidente estaba estableciendo, que se había enviado por ahí a votación.----------
Que era el asegurar a los trabajadores, les hacia la observación que me parecía grave que no les dieran certeza a nadie y que les estuvieran ofreciendo contratos temporales yendo en contra de lo que establecía el propio presidente, bueno, fueron omitidos estos comentarios, y la verdad es que las participaciones que pusieron también están acotadas, que yo tuve, fue una sesión en la que como todas y todos a la mejor, bueno, no todas y no todas, pero sí quienes nos atrevemos a opinar las cortaron.----------
Me parece grave, porque digo, Okay, entonces por eso no me la enviaron, para que yo no viera, para que se aprobara así, y pues es una falta de respeto grave, creo que pudiera explotar el problema mucho, o sea, darlo a conocer porque me parece que además es violencia política de género porque cómo suprimen, soy a la única que le suprimen y que coarta totalmente la libertad de expresión, que para eso se hace una Junta, sino no tendría razón de ser, si no puedes participar.----------
El argumento que me dieron fue que el correo tenían el otro, cosa que les digo, a ver, cómo, si todo lo demás si me lo mandas al nuevo, nada más el acta no, pedí que lo quitaran y obviamente de manera expresa en la sesión de ayer si les dije que, quería en la próxima acta mi participación completa, que no las quitaran, no participé tanto, pero si dije que eso si esperaba leerlo en el acta y que estuviera tal cual.----------
La única persona que se disculpó y lo hizo nada más por cortesía política, porque a la mejor que yo no hiciera algún otro tema ahí en la Junta de Gobierno, fue Salvador, el jurídico, lo hizo telefónicamente y en la sesión cuando lo expresé el presidente ni siquiera tuvo el mínimo gesto de disculparse por esa omisión, por lo tanto, entonces considero que fue planeada y que así se instruyó, que no se incluyera mi participación porque obviamente era incomoda.----------
Y segundo, porque me dijeron que era porque la querían hacer muy ejecutiva y les dije, a ver, ejecutiva no es lo mismo que suprimir, entonces por eso pedí la participación y se los quería comentar a ustedes porque creo que, pues de nada sirve que estemos representando a un Consejo Ciudadano si nuestras participaciones las van a suprimir de esa manera.----------
Creo que no es válido, no son las formas, no es lo correcto, si siento denigrada la participación, o sea, poco serio, no puedo creer que en una Junta de Gobierno un tema legal, jurídico, el tema tan básico esté omitiendo la participación de un integrante simplemente porque no les fue cómoda la participación, supongo que no es algo que pase todas las sesiones, que alguien no les diga señalamientos, pero en ese tema se dio, opinamos y creo que un medio de comunicación que está basado en la libertad de expresión y que a todas costas va con esa bandera para defender cualquier tipo de contenidos que tiene dentro de su programación, pues no lo haga al interior en un órgano tan importante.----------
Eso les quería comentar porque si me tomó por sorpresa, por supuesto, que no acepto la explicación que se me da, pues no nací ayer y casualmente la mía, nada más quería comentárselos, me parece que es grave, agradezco que Juan Carlos y Eduardo al momento de la votación de la aprobación del acta votaron en contra, y me parece importante, ya me imagino ese documento en donde diga que un acta de la sesión no se aprobó por unanimidad, que por un voto fue solamente aprobada, me parece

grave, falta de respeto de todos los integrantes de ahí al saber que alguien no incluyeron mi participación y que nadie más dijera nada, sorpresivo pero esperado, finalmente sabes qué, pero quería comentárselos, quería que estuvieran enteradas y enterados porque evidentemente puede suceder, le puede suceder a cualquiera porque me queda claro que esa es la forma de trabajo.----------
Nada más eso quería comentarles, muchas gracias.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra comenta que le pedirá a la Secretaría Técnica que sea cuidadosa en eso puntos que se acaban de mencionar, para evitar que exista algún tipo de censura o malas interpretaciones, lo cual se puede resolver incorporando a las actas respectivas todo lo que se comenta.----------

El Consejero Presidente pregunta a las y los Consejeros si alguno más tiene comentarios o Asuntos Generales a tratar.----------

El Dr. Juan Carlos Amador Hernández en uso de la palabra comenta que es importante considerar lo visto el día de ayer en la Junta de Gobierno ya que fueron aprobadas 151 plazas por honorarios, de las cuales no se ha contado con información previa; hace énfasis en que sucedió lo mismo con el motivo del aumento de salario del Presidente, y recalca que de ambas no se recibió justificación, al grado que el Presidente coincidió con los integrantes de la Junta que estaban solicitaron esta información, por lo que expone que nuevamente se está enfrentando a una Junta de gobierno donde la información es parcial, con información incompleta, punto que solicita se agregue al orden del día de la siguiente sesión.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra indica a la Secretaría Técnica que se tomen en cuenta los puntos vertidos por el Dr. Juan Carlos Amador Hernández, y pregunta si hay algún tema más a tratar.----------

La Mtra. Jacaranda Velázquez Correa en uso de la palabra comenta que respecto de la convocatoria de producciones independientes que les hizo llegar la Maestra Leticia Araceli Salas Torres, confirma que realizará un comentario porque hoy era el último día para enviar cualquier tipo de glosa, ya sea que se tome en cuenta o no, pero a su parecer los títulos los considera académicos, que no invitan, pocos claros, en términos de las temáticas propuestas, por lo que aclara que eso es lo que yo va a incorporar al cuerpo del documento compartido----------

La Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado en uso de la palabra comenta que le envíen la información que solicitó, referente al acuerdo del extrañamiento, así como el video de lo que hayan acordado hacer como Consejo, porque no estuvo.----------

La Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona en uso de la palabra comenta, que si el Lic. José Eduardo Leycegui Vega pudiese comentarle la información a la Mtra. Leticia Araceli sobre el tema de producción independiente que señalo la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa, ya que a ella le da gusto que se emita la convocatoria de la producción independiente. En lo referente a la parrilla programática del Canal, le gusta la temática que la integra, considera es una agenda social bastante buena incorpora género e información de la tercera edad. Y para finalizar, la Consejera comenta que el tema de las contrataciones, no conoce todo el tema, pero le place saber que se están creando nuevos empleos, sobre todo por la situación en la que el país se encuentra, por la necesidad de recursos humanos para las estaciones retransmisoras.----------

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra comenta, con respecto a la convocatoria de Productores Independientes, comenta se tienen dos opciones, la primera es concentrar todos los comentarios y mandarlos como Consejo y la segunda

es que, cada consejero haga sus propios comentarios. En relación al tema de la Junta de Gobierno, no es un tema de la contratación en sí, sino que no hay una justificación para poder tomar una decisión informada, para que los integrantes de este Consejo sepan de que se trata y porque las contrataciones están orientadas a tema operativos, no para personal de oficina, porque se requieren ingenieros, productores y operadores; porque si se van a contratar a una persona con un sueldo elevado para brindar asesoría a determinada área le parece pertinente acompañar la solicitud con su debida justificación con las funciones a desempeñar.----------

El Dr. Juan Carlos Amador Hernández en uso de la palabra comenta que los comentarios de la producción independiente valdría la pena fueran en un mismo canal, y confía en lo que la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa va a proponer.----------

Finalmente, la Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado en uso de la palabra comenta que el IFT público ya los resultados de estudios de audiencias, y recalca que la gente no menciona al Canal 14, el único medio público que aparece es Canal 11 y con un nivel bajo, cayendo su porcentaje. El Canal 14 aún no figura aun entre la población, por la audiencia, que creo está relacionado con el desarrollo y la creatividad de los contenidos.

El Lic. José Eduardo Leycegui Vega en uso de la palabra agradece la aportación realizada por la Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado y comenta que sería conveniente examinar y analizar el estudio en comento. ----------

Para finalizar el Lic. Leycegui Vega, agradece a todas las consejeras y consejeros, siendo las 20:47 horas del día que se actúa, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Miembros Asistentes

Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Consejero Ciudadano Presidente

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa
Consejera Ciudadana

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson
Consejera Ciudadana

Dr. Juan Carlos Amador Hernandez
Consejero Ciudadano

Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona
Consejera Ciudadana

Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado
Consejera Ciudadana

Lic. Aurea Ivonne Bello Torres
Secretaria Técnica